

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00730 00 (verbal)

Incorpórese al proceso la póliza judicial visible a folio 12 del expediente digital.

En atención a lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 590 del C.G.P., el Despacho **Decreta:**

La inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del predio No. 50C-1561709. Ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva.

Para los fines legales pertinentes, el demandado RICARDO RAMÍREZ VARGAS se notificó personalmente de la admisión de la demanda el 19 de octubre de 2022, según consta en el acta visible a folio 16 del expediente digital.

Por secretaria contrólese el término del traslado conforme el artículo 91 del C.G.P., y remítase al correo de la parte pasiva el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c83d1d9733ce35be8720b5430b6f47d2ae7006910ded8928350616893358353**

Documento generado en 02/11/2022 06:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>